

8 Domingo 18 de marzo de 2018

"Es improcedente, debido a que parece ser una represalia por las denuncias que la funcionaria ha hecho ante la CPI"

Blas Jesús Imbroda rechaza extraditar a la ex fiscal general del Estado en Venezuela

Blas Jesús Imbroda, decano del Colegio de Abogados de Melilla y desde el pasado año presidente del Colegio de Abogados Penal Internacional (BPI-ICB), aseguró que la petición de detención internacional en contra de la ex fiscal general de Venezuela Luisa Ortega Díaz por parte del régimen de Nicolás Maduro "es improcedente, debido a que parece ser una represalia por las denuncias que la funcionaria ha hecho ante la Corte Penal Internacional (CPI)", según ha informado al periódico venezolano "El Nacional".



Blas Jesús Imbroda, decano de los abogados



Luisa Ortega Díaz, ex fiscal general de Venezuela

■ Redacción

/ MH

Blas Jesús Imbroda, que está al frente de la institución internacional que reúne a Colegios de Abogados nacionales y regionales y letrados de 48 países, en la promoción de una justicia penal internacional, agregó que dicha orden de captura coincide con el mismo día en el que Ortega presentó una ampliación de su denuncia

ante la CPI por crímenes de lesa humanidad cometidos por funcionarios venezolanos.

"Es absolutamente improcedente esa orden de detención internacional que se intenta desde Venezuela. Increíblemente la orden de detención contra la fiscal general de Venezuela coincide con el mismo día que la fiscal presenta una ampliación de su denuncia ante la CPI por crímenes

“ Las órdenes de detención internacional que proceden de regímenes dictatoriales, desde luego la Interpol no tiene que hacer caso porque son una mera represión política”

de lesa humanidad", dijo Imbroda en exclusiva a El Nacional Web.

El decano del Colegio de Abogados de Melilla ha asegurado que la Organización Internacional de Policía Criminal (Interpol) no debe proceder cuando las órdenes de detención provienen de países gobernados por una dictadura, como es el caso en la actualidad de la Venezuela de Nico-

lás Maduro. Además, destacó que dichas órdenes ocurren por represión política.

"Las órdenes de detención internacional que proceden de regímenes dictatoriales, desde luego la Interpol no tiene que hacer caso porque esos países dictan continuamente órdenes de detención internacional por una mera represión política", aseguró el abogado melillense al medio venezolano.